

**JOSÉ GUADALUPE OSUNA MILLÁN GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ANUNCIO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HA DIRIGIDO AL SUSCRITO PARA SU PUBLICACIÓN, EL ACUERDO NÚMERO 315 CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:**

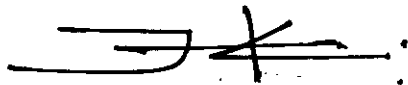
**LA H. XX LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL ACUERDO N° 315 AL**

**FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
Ejercicio Fiscal 2011**

**PRIMERO.-** Se aprueban las Cuentas Públicas de Ingresos, Egresos y Patrimonio al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, por el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

**SEGUNDO.-** Con motivo de la salvedad señalada en el punto 1 del Considerando Sexto que no afectó la Cuenta Pública de la Entidad, tórnese a la Contraloría, Órgano dependiente y Auxiliar del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, para que en un plazo que no exceda de 60 días, se apliquen las medidas correspondientes y se ejerciten las acciones legales a que haya lugar, y las procedentes para el resarcimiento del daño patrimonial que en su caso se hubiese ocasionado, informando al Congreso del Estado para los efectos legales conducentes.

**DADO** en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del H. Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil trece.



**DIP. JULIO FELIPE GARCÍA MUÑOZ**  
PRESIDENTE



**DIP. MARCO ANTONIO VIZCARRA CALDERÓN**  
SECRETARIO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, IMPRÍMASE Y PUBLÍQUESE.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LOS DIECIOCHO DIAS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.



**JOSÉ GUADALUPE OSUNA MILLÁN  
GOBERNADOR DEL ESTADO.**



**FRANCISCO ANTONIO GARCÍA BURGOS  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.**

